DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/15

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ASCENSOR

Siendo las 08:00 horas del día 29 de junio de 2015, se reúnen la Sra. Simona Cavazzutti y el Sr. Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nº 07/2015 "Mantenimiento y Reparaciones de Ascensor".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa Nº 07/15 "Mantenimiento y Reparaciones de Ascensor" ID N° 288942, es de Gs. 49.600.000. (Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos mil), según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 32/2015.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 313740 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

Firmas que presentaron sus ofertas: GM ELEVADORES y INELEC S.A.

Apertura de Sobres de Ofertas

El 05 de marzo de 2015, siendo las 10 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura el Lic. María Angélica Michelfelder Benítez, Jafa de la UOC., la Srta. Melania Arévalo, Asistente de la UOC, el Sr. Allen Benitez por la firma INELEC S.A. y el Sr. Javier Martínez por la firma GM ELEVADORES, no tiene ninguna observación.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

GM ELEVADORES:
Monto total de la oferta: 25.900.000. (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos mil).

INELEC S.A.:
Monto total de la oferta: 24.838.000. (Guaraníes veinte y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil).

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
GM ELEVADORES	SIPE N° 1351969	Cumple
	Formulario de Oferta	Cumple
	DDJJ de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	DDJJ de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. w ambos de la ley 2051/03	Cumple
	DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 y 182 de la OIT, el códio del Trabajo, código de la niñez y la adolescencia.	Cumple
	Patente Comercial	Cumple
	Fotocopia simple del RUC	Cumple
	Fotocopia de CI	Cumple
	Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia del IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Ratio de Liquidez	No cumple
	Declaración jurada de contar con seguro ante todo riesgo para el personal	No cumple
	Constancia de estar al día con el pago de IPS	Cumple
	Listado de Personal de tares con seguro IPS	Cumple
	Copias de contratos anteriores	Cumple

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

INTEC INGENIERIA S.R.L.	SIPE N° 1351916	Cumple
	Formulario de Oferta	Cumple
	DDJJ de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	DDJJ de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. w ambos de la ley 2051/03	Cumple
	DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 y 182 de la OIT, el códio del Trabajo, código de la niñez y la adolescencia.	Cumple
	Patente Comercial	Cumple
	Fotocopia simple del RUC	Cumple
	Fotocopia de CI	Cumple
	Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia del IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Ratio de Liquidez	Cumple
	Declaración jurada de contar con seguro ante todo riesgo para el personal	Cumple
	Constancia de estar al día con el pago de IPS	Cumple
	Listado de Personal de tares con seguro IPS	Cumple
	Copias de contratos anteriores	Cumple

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Hemos realizado las consultas en la Base de Datos de la SINARH a través de la Dirección de Talento Humano del INCOOP, y ningunos de los representantes de las firmas concursantes poseen registros en los últimos seis meses, por lo que ambas firmas no tienen inhabilidades del art. 40 de la Ley 2051/03, por ende las firmas están habilitadas para concursar.

Hemos constatado que todas las firmas presentan los documentos sustanciales requeridos en el PBC, así también presentan los documentos técnicos que avalan su experiencia, que demuestran estar en condiciones y poseen buenas referencias para asumir el compromiso.

Seguidamente de la tabla de comparaciones se selecciona a la firma que posee el precio mas bajo, para analizar si el mismo cumple con las demas documentaciones requeridas y si presupuesta con la exigencias técnicas solicitadas, el cual corresponde a la firma:

INELEC S.A.: hemos analizado en detalle la oferta presentada y hemos verificado que la misma cumple con los requisitos de calificación, que no posee error aritmético, que presupuesta según la especificaciones técnicas y que posee todas las documentaciones exigidas en el PBC, que reúne todas las condiciones para ser adjudicada.

Capacidad Financiera

Ratio de Liquidez.

	2012	2013	2014	Prom.
• Activo corriente / pasivo corriente:	3.19	3.13	4.18	3.50
• Pasivo total / activo total:	0.27	0.29	0.21	0.25
• Rentabilidad	71.95	28.03	18.60	39.52

Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es al 31/12/15.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1 2	Mantenimiento y Reparaciones de ascensor	24.800.000.	49.600.000.

Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones

Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato

Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa N° 07/2015 "Mantenimiento y Reapraciones de Ascensor" a la firma INELEC S.A..

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 09:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

SIMONA CAVAZZUTTI